



Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SESENTA
Y NVEVE.

Lopez Oliver y D. Salvador Vinader Corvany, *Procuradores.*

Tambien concurrexon los señores D. Fernando Bermudez

Diputado del Comun y D. Thaxo Gonzalez de Arellaneda

Personero de el.

Se yeno D. Juan Pardo, Joseph Gaxriatoral, *Procurador*

Arriacora, y Diego Lopez Guillen Jurado.

Nota Se yeronse las *Notas* de el Cavildo ordinario antes de
esta Ciudad queda en su inteligencia.

Articulo de Tratose de arreglar las posturas a los generos comerciables
posturas de. en cumplimiento de lo encargado por la superioridad, y en el
to por este Ayuntamiento; fue en este particular, provi-
denio lo siguiente.

Que la libra de Pascaos se vendan a dos quantos.

Que las manzanas de Lorca lo mismo.

Que los tomates a dos pueris.

Y Acordó esta Ciudad, con esta proviçion, que se ponga en la
tabla Gñal para q. se observe esta providencia, hasta el